



“Impartición, Procuración de Justicia y Seguridad Pública”, tema del noveno foro de los diálogos nacionales

Boletín No. 7052

- En Culiacán, Sinaloa, diputados federales y locales, senador, gobernador y magistrado local exponen sus posturas

Con el tema “Impartición, Procuración de Justicia y Seguridad Pública”, este jueves, la Cámara de Diputados realiza en Culiacán, Sinaloa, el noveno y último foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, enviadas por el Ejecutivo Federal.

Cambiar pronto y radicalmente los criterios judiciales

En las instalaciones del Congreso del estado de Sinaloa, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), expresó que el tema que hoy se discute y que enmarca toda la discusión del sistema de justicia en México, es fundamental para entender lo que se pretende hacer para empezar a “cambiar pronto y radicalmente los criterios judiciales y los criterios con que se imparte justicia en el país”.

Sugirió que el artículo primero constitucional, que instituye el valor de los derechos humanos como columna vertebral de una nueva Constitución en México y de una nueva forma de actuar por parte de todas las autoridades del Estado mexicano, “hay que cuidarlo y conservarlo”, pero se tienen que ajustar dos cosas: que el control de los actos de las autoridades se concentre en una nueva Suprema Corte de Justicia que hoy está distribuida de manera desordenada en todos los jueces del país y que en ocasiones se contradicen.



Los derechos humanos, reconoció, son importantes, pero no es lo único que puede atender el Estado y gobierno, “hay valores igualmente importantes, socialmente ineludibles, como el de la paz social que se consigue dando seguridad pública al país”. Además, los jueces tienen que asumirse corresponsables al momento de actuar y resolver la seguridad pública del país, lo cual se tiene que inscribir muy pronto en la Carta Magna. “Se tiene que devolver la función reintegradora de la paz pública a los jueces del país”.

Afirmó que lo que se quiere es que haya un relevo con otro método de elección de la judicatura en México para que cambien los criterios sociales. En este foro y con el tema que hoy se discute, añadió, “nos puede quedar muy claro cómo son muy disolubles esas tres tareas: procurar la justicia, impartir la justicia y conseguir con ello, entre otras cosas, la seguridad pública para los y las mexicanas”.

Es una iniciativa de gran calado

El coordinador del grupo parlamentario de Morena, diputado Ignacio Mier Velazco, recordó que seis de los ocho foros estaban directamente vinculados con los 16 artículos que se pretenden reformar de la Constitución Política en materia del Poder Judicial, pero se incluyeron dos temas fundamentales para una revisión integral y puntual de todo el sistema de procuración e impartición de justicia y su componente de seguridad pública, así como la defensoría de oficio.

Indicó que de los más de dos millones y medio de temas y asuntos que se ventilan por diferentes razones en el Poder Judicial, el 72 por ciento son atendidos por un defensor de oficio, con sueldos malos, con falta de articulación, y cada uno de los defensores de oficio ve más de 800 asuntos. “Por eso tocamos estos temas, que son una triada que garantice efectivamente las garantías que establece la Constitución, para contar con una justicia pronta, expedita y gratuita”.

Mier Velazco precisó que la propuesta del Ejecutivo Federal presentada en febrero, es una iniciativa de gran calado, y el plan C de su movimiento tiene, como punta de lanza, la reforma a Poder Judicial. “Estamos cumpliendo un mandato que nos dio el pueblo de México. Somos mayoría, pero creemos en la democracia, la cual se sustenta en el diálogo y en la tolerancia; por ello, estamos escuchando todas las voces”.



Estos diálogos, afirmó, son para mejorar y garantizar un dictamen que está trabajando de manera acertada la Comisión de Puntos Constitucionales. Hoy, “puedo decir que, en los próximos días, en un ejercicio de transparencia con el pueblo de México, vamos a empezar a perfilar lo que se ha venido confeccionando en los foros. Tenemos que encontrar por el bien del país, en tolerancia, democracia y en el ejercicio dialéctico, un dictamen que dé respuestas, para que haya una total y auténtica autonomía del Poder Judicial, independencia de cualquier poder fáctico y haya justicia pronta, gratuita y expedita”.

Hay que incluir procuración y seguridad pública

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y coordinador del grupo parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila, puntualizó que es ineludible abordar este tema que no está incluido en la iniciativa presidencial porque no puede haber una modificación profunda al sistema de justicia sin la procuración y sin la seguridad pública.

La justicia, destacó, debe ser vista como un pilar en donde se edifique el respeto a la ley y la equidad de la sociedad; por su parte, la seguridad pública es una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía y necesita ser atendida de manera eficiente y oportuna por el gobierno, porque ambos rubros presentan un déficit y desafíos importantes.

Afirmó que, como función del Estado, la seguridad pública es el medio idóneo para la realización del valor supremo del derecho que es la seguridad en su concepción genérica hacia el Estado por medio de la coordinación de actividades como la prevención, persecución, sanción, salvaguarda.

Una de las casusas estructurales relacionadas con la impunidad y falta de justicia que ha padecido el país es la ausencia de una verdadera independencia de las instituciones encargadas de impartirla, así como el distanciamiento que existe entre la sociedad con las autoridades judiciales; por ello, la necesidad de revisar y ajustar la organización y funcionamiento del Poder Judicial para garantizar un auténtico equilibrio y respeto entre los poderes de la Unión, asegurando transparencia y rendición de cuentas en la actuación de cada uno.



Reforma al sistema jurídico mexicano es tema de humanización

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del estado de Sinaloa, diputado Feliciano Castro Meléndrez (Morena), dijo estar a favor de la reforma al Poder Judicial y que los juzgadores sean electos por el pueblo. “Seremos los primeros en el mundo en hacerlo en la dimensión que se busca, como lo fuimos al haber consagrado los derechos sociales en la Constitución”.

Mencionó que la democratización de la justicia supone tener como concepto la dimensión suprema de la política con sentido ético: el humanismo. La reforma al Poder Judicial trata de trascender la indiferencia, la lejanía, a actitud inhumana y la frialdad que habita en los despachos donde se redactan las sentencias.

La justicia, resaltó, no puede ser aislada y ajena al pueblo, por lo que la reforma al sistema jurídico mexicano es un tema de humanización y democratización de la procuración e impartición de la justicia.

“Si alguien sabe de la gran deuda del Poder Judicial es el propio pueblo. Los juzgadores deben ser gente comprometida con el pueblo y, al nombrarlos, uno de sus perfiles deberá ser la sensibilidad social; deben saber el significado de la calle y tener sentido de pertenencia al pueblo”, abundó.

Escuchar las voces de actores clave en una lógica democrática

El magistrado Jesús Iván Chávez Rangel, presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa, resaltó que estos diálogos han puesto a prueba el compromiso y el talante de los actores involucrados en velar por la impartición de justicia en el país. “No se trata de que todos estemos de acuerdo y menos en un tema tan complejo y digno de atención, lo valioso de estos ejercicios es haber construido un cauce institucional para escuchar las voces de los actores clave de la reforma en una lógica democrática”.

La gran valía de una reforma de estas características, dijo, es impulsar a todos los que integran el sistema de justicia, hablar de sí mismos y evaluar con un sentido autocrítico, cuáles son los temas que deben componer la agenda que fortalezca el sistema de justicia nacional.



Manifestó que son muchos los temas que incluye la reforma constitucional, pero ha marcado la atención la incorporación de un mecanismo de voto directo para la designación de magistrados y jueces. Afirmó que sí es posible consolidar perfiles técnicamente aptos y fortalecer su presencia ante la ciudadanía con el manto de legitimidad que brinda el voto directo.

Aseguró que no debe ser una cuestión a la que deba temer la comunidad judicial, no se está liberando la cuestión relativa a quitar criterios de profesionalidad; el incorporar algún tipo de voto directo no tiene por qué entenderse en otro sentido distinto que es el de fortalecer la legitimidad del Poder Judicial. “Es un mecanismo que le sirve al sistema de justicia porque alienta la confianza ciudadana, compromete a la persona juzgadora y empodera al pueblo porque es quien pone y quita”.

Nuevo modelo de justicia debe hacer a jueces garantes de la paz

El gobernador del estado de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, dijo que el nuevo modelo constitucional de justicia debe hacer de jueces, tribunales y fiscales, garantes de la paz social y esto sólo será posible si es la ciudadanía la que los elige con su voto, dotándolos de legitimidad para responderle al pueblo con acierto y transparencia.

Afirmó que el país requiere una reforma de derechos y el punto toral de ésta, es el acceso a la justicia y el derecho del pueblo a decidir con su voto quiénes serán los juzgadores, ministros, magistrados y jueces. “Es necesaria una reforma para el pueblo porque hoy la distancia entre las personas y sus tribunales es abismal y no se puede administrar justicia alejados de la ciudadanía, la justicia sin el pueblo no existe”.

También, abundó, se requiere una reforma para la paz; la seguridad se obtiene al alcanzar el derecho a una respuesta judicial efectiva y la justicia debe tener como función construir la paz. “Es importante sumar a un Poder Judicial eficiente y justo, necesitamos que la justicia sea justa y más comprometido con sus deberes y la ciudadanía”.

Reiteró que en muchas de sus funciones el Poder Judicial se ha extraviado y desviado, lo que pone en entredicho su imparcialidad, autonomía e independencia; por ello, la reforma se finca en el hecho de que no puede haber justicia si los órganos responsables de garantizarla muestran incapacidad o desinterés por cumplir con sus deberes. “La inmensa mayoría de los sinaloenses estamos convencidos de la necesidad de esta reforma, por eso la apoyamos”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/08/2024

LEGISLATIVO

